



Ciudad de la Costa, 19 de Diciembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 405 ACTA N° 35/2025
EXP. 2025-81-1330-02274

VISTO: La resolución 393/2025 del Gobierno Municipal respecto al cuadrangular inclusivo de Fútbol Intelectual previsto para el 21 de diciembre en el Club Four Season.

CONSIDERANDO I: Que es necesario rectificar el resuelve 1.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N°5, Plan Maestro con propuestas en líneas de acción sociales y comunitarias en el Municipio de Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 15 de diciembre de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 35 de fecha 19 de diciembre de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

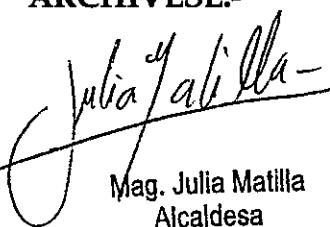
1- RECTIFICAR EL RESUELVE N°1 DE LA RESOLUCIÓN N.° 393/2025 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DONDE DICE "APROBAR EL GASTO DE \$ 12.000 PESOS URUGUAYOS IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL) A LA EMPRESA COTELO BREIJO JOSE MANUEL, RUT 214838760018 POR CONCEPTO DE TRASLADO IDA Y VUELTA DE EQUIPO DE FUTBOL INTELECTUAL PARA PARTICIPAR DEL CUADRANGULAR EN EL CLUB FOUR SEASON" . DEBIÓ DECIR,

"APROBAR EL GASTO DE \$19.900 (PESOS URUGUAYOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS) A LA EMPRESA OCEANTUR VIAJES - GYG LTDA, RUT 212749130012 POR CONCEPTO DE TRASLADO IDA Y VUELTA DE EQUIPO DE FUTBOL INTELECTUAL PARA PARTICIPAR DEL CUADRANGULAR EN EL CLUB FOUR SEASON.

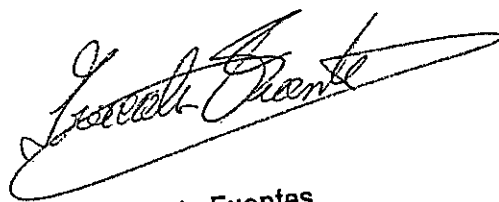
2- MANTENER EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL RESTO DE LA RESOLUCIÓN.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

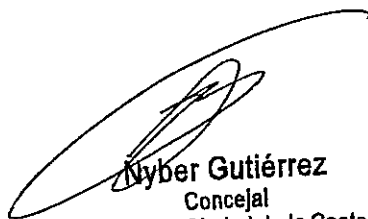
4- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Myber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa